

MENDOZA, 07 NOV 2017

VISTO:

La NOTA-CUY: 35060/2017, mediante la cual la señorita María Macarena GUIZZADO ORTEGA solicita se considere la posibilidad de ser inscripta fuera de término para el Ingreso 2018, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la documentación presentada, la señorita GUIZZADO ORTEGA no pudo trasladarse a esta Unidad Académica desde su domicilio en General Alvear, por motivos de índole personal, el día 20 de setiembre de 2017, último día de inscripción fijado e informado a los aspirantes; atento a lo informado por la Coordinadora General de Ingreso, a fs. 11 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31 de octubre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

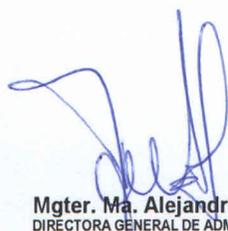
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la señorita María Macarena GUIZZADO ORTEGA (DNI: 41.364.075), respecto de su inscripción fuera de término para el ingreso 2018 en la Carrera de Odontología.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **216**

| |
|------|
| F.O. |
| db |
| |
| |


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO